

ACTA DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

En la Ciudad de Chachapoyas, a los 22 días del mes de diciembre del año 2022 a las 12:00 horas se reúnen de manera presencial, en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, los miembros de la Comisión de Transferencia que se detallan a continuación:

Titulares		
Rol	N° DNI	Nombres y apellidos
Titular Saliente	25852185	Policarpio Chauca Valqui
Titular Entrante	33429798	Jorge Luis Maicelo Quintana

Equipo de transferencia del Titular Saliente		
Rol	N° DNI	Nombres y apellidos
Funcionario Responsable	10628868	Miriam Victoria Bacalla Del Castillo
Integrante	44951035	Karin del Rosario Burga Muñoz
Integrante	26716836	Estrada Huamán José
Integrante	40764533	Donatilde Zagaceta Oblitas
Integrante	42551285	Juan Carlos Enrique Tantaleán Villalobos
Integrante	44371620	Milagros del Pilar Torres Goñas

Equipo de transferencia del Titular Entrante		
Rol	N° DNI	Nombres y apellidos
Responsable	18212808	Roger Angeles Sánchez
Integrante	18216683	Patricia Escobedo Ocampo
Integrante	18093984	Milagritos del Carmen Zamora Vega

Integrante	33432495	Jorge Chávez Guivin
Integrante	26691813	Manuel Eduardo Aguilar Rojas
Integrante	41951293	Elvia Janet Gálvez Cuzma
Integrante	42334214	Sheila Pillman Díaz
Integrante	05374749	Segundo Manuel Oliva Cruz

Observaciones generales al proceso de rendición de cuentas y transferencia de gestión.

1. E proceso de transferencia de gestión no cumplió su finalidad ni objetivo, debido a que el titular entrante asumió funciones el 09 de diciembre del 2022, sin embargo, a esa fecha no contábamos con la información oficial (debidamente suscrita por el responsable de cada sistema administrativo y por la funcionaria responsable) ni el informe de transferencia de gestión.
2. Que, la información registrada en el aplicativo no permite tener una visión integral de la situación de cada sistema administrativo. Información que debería ser complementada en la documentación física alcanzada; sin embargo, la documentación alcanzada es limitada.
3. Que la información consignada en el aplicativo, corresponde solamente al último año fiscal de gestión, no habiendo encontrado información correspondiente a todo el periodo de gestión.

Observaciones del Equipo de Transferencia del Titular Entrante:

N°	Observación	Documentación relacionada con la observación
	SECCIÓN I	
1	<p>En el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico</p> <p>La información registrada corresponde al año 2022, teniendo como fecha de corte 30/11/2022, en ese sentido, en lo que respecta a los objetivos estratégicos, se han considerado cinco acorde al Plan Estratégico Institucional-PEI, objetivos que presentan asignación de recursos distribuidos en atención al Presupuesto Institucional de Apertura-PIA; sin embargo, en lo que corresponde al Presupuesto Institucional Modificado-PIM, este carece de consistencia, debido a que presenta un monto menor al PIA, diferente a los datos registrados en el SIAF; del mismo modo, la información indicada sobre el POI modificado en ejecución a la fecha de corte no es equivalente a la ejecución actualmente referenciada en el Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF a la fecha de corte presentada.</p> <p>Asimismo, en la evaluación de los indicadores de los objetivos estratégicos institucionales, se ha registrado información consolidada inicialmente en el Plan Estratégico Institucional-PEI; sin embargo, no se visualiza evaluación alguna para el periodo de gestión.</p> <p>De igual manera, la información detallada para el cumplimiento de metas de indicadores de acciones estratégicas no presenta evaluación para ningún año del periodo de gestión.</p>	<p>Anexo N° 1.1 Presupuesto Asignado para Acciones Estratégicas Institucionales del Plan Estratégico Institucional</p> <p>Anexo N° 1.2 Cumplimiento de metas de Indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales del PEI</p>
2	<p>En el Sistema Nacional de Presupuesto Público</p> <p>Se evidencia que no se ha realizado una adecuada gestión del presupuesto, la misma que se sustenta en que no se visualiza un crecimiento proporcional de la asignación presupuestal en los últimos años. Asimismo, se aprecia una ejecución presupuestal del 61%, lo cual a diciembre evidencia baja capacidad de gasto.</p>	

3	<p>En el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de las Inversiones</p> <p>Se visualiza que la información que se reporta en la plantilla, para los proyectos con estado ACTIVO, corresponde únicamente al presupuesto asignado en el año fiscal 2022 y no acumula la información que corresponde al periodo de gestión: 09/12/2017 al 08/12/2022, siendo preciso indicar que no es la finalidad el reportar el aspecto presupuestal anual de la Inversión Pública, si no el avance de la IP acumulada.</p> <p>En lo que corresponde al avance físico real (%), que se visualiza en el reporte- columna H- reporta específicamente al avance financiero del presupuesto asignado en el año 2022 a la IP, lo cual ameritaría verificar si estrictamente la ejecución física del proyecto responde en proporción directa al avance financiero; por lo tanto, también se deduce que dicho avance físico corresponde a las metas de ejecución física de la IP para el año 2022 y la información que se adjunta en el archivador 05, también tiene la misma estructura de desagregado anual y desde un punto de vista acumulativo para las metas físicas planteadas en el proyecto, estos han sobrepasado el 100% de ejecución de metas físicas.</p> <p>Tanto en la información que se reporta en el aplicativo de la Contraloría, así como en la documentación física entregada que sustenta el sistema de Inversión Pública, en ninguna de ella se encuentra información que haga reconocer la validez de la información, tales como reportes del último registro realizados en el Sistema Invierte Pe, que permitan conocer el costo final de la IP- como el Formato F8 y el PMIP.</p> <p>En lo que respecta a las OBRAS, en la información presentada no hay un consolidado total que corresponda a todo el periodo de gestión, del estado actualizado de las obras, respecto a si se encuentran liquidadas, culminadas con Acta de Entrega Recepción de Obra, paralizadas o en ejecución. En los reportes parciales, indican los estados al 31 de diciembre de cada año, pero es necesario saber el estado de las obras a la fecha de transferencia de la gestión.</p> <p>Se ha evidenciado la existencia de adicionales de obra y ampliaciones de plazo pero por deficiencias en la elaboración de los expedientes técnicos que realizó y/o evaluó la misma Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental; deficiencias presentadas por errores u omisiones en la elaboración de los expedientes técnicos que a posteriori conllevaron a adicionales de obra y ampliaciones de plazo, un caso relevante podríamos citar como ejemplo, a la obra: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CLIMATOLOGÍA Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS DE LA UNTRM” DEL</p>	Anexo N° 3.1 Inversiones Públicas - IP
---	---	--

	<p>PROYECTO C.U.I 2314875. y la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL DE LA SEDE DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS-DISTRITO DE CHACHAPOYAS-DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.</p> <p>La documentación que sustenta los reportes de las obras al 2022, si se encuentra en el expediente; sin embargo, en los reportes parciales no se encuentra el sustento.</p>	<p>Anexo N° 3.2- Obras Públicas</p>
<p>4</p>	<p>Sistema Nacional de Contabilidad</p> <p>En el caso del Sistema Administrativo de Contabilidad, la información ha sido registrada en el aplicativo, con fecha de corte al 31/10/2022, los Estados Financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estado de Situación Financiera – EF-1 - Estado de Gestión – EF-2 - Estado de Cambio en el Patrimonio Neto – EF-3 - Estado de Flujo de Efectivo – EF-4 - Estado de Depuración y Sinceramiento <p>Son Reportes que se pueden evidenciar en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), en los archivadores no se cuenta con información aclaratoria, como son las Notas a los Estados Financieros, con los cuales se podría tener conocimiento de activos y pasivos debidamente identificados.</p> <p>Además de ello el saldo que se aprecia en el Estado de Situación Financiera saldos en los rubros Inventarios, Servicios Pagados por Anticipado, no teniendo evidencia de que bienes lo conforman. Asimismo, la información registrada solo indica el periodo 2022.</p> <p>En el Estado de Depuración y Sinceramiento, simplemente se detallan acciones que hicieron o no, nombran la Resolución que aprueba los actos, no se tiene evidencia de que acciones se realizaron ni cuales están pendientes, coordinando con la responsable de Contabilidad informa que el punto vulnerable para el cumplimiento de este estado son las Obras por liquidar, y a que no tuvo el apoyo de la Oficina de Infraestructura.</p> <p>Con la información presentada y subida al aplicativo, no es factible tener una apreciación clara de los SITUACIÓN FINANCIERA de la Institución, además de ello en los archivadores revisados solamente son impresiones de lo consignado en el aplicativo, lo cual no ayuda a un mejor análisis.</p>	

<p>5</p>	<p>En el Sistema Nacional de Tesorería</p> <p>Con respecto a las cartas fianza vigentes, se consolidaron 5, información que tiene como fecha de corte al 06 de diciembre del 2022.</p> <p>No existe información registrada para documentos valorados y fideicomisos, la misma que tiene como fecha de corte el 30/11/2022.</p> <p>La información registrada de los últimos giros realizados por fuente de financiamiento indica desde el 20/01/2022 al 24/11/2022, con fecha de corte 30/11/2022, asimismo, en el cuadro resumen indica cómo último giro: 1099, no obstante, en el anexo se evidencia 8826.</p> <p>Según la información del aplicativo, todas las cuentas cuentan con conciliación bancaria, el saldo de RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS al 31 de noviembre del 2022, consigna el saldo de 2'453,217.31, lo que debe ser revisado y analizado, por ser un importe considerable.</p>	<p>Anexo N° 5.1 Cartas Fianza Vigentes</p> <p>Anexo N° 5.2 Documentos Valorados y Anexo N° 5.3 Fideicomiso</p> <p>Anexo N° 5.6 Últimos giros Realizados por Fuente de Financiamiento</p>
<p>6</p>	<p>Sistema Administrativo de Abastecimiento</p> <p>En este caso, la información ha sido registrada en el aplicativo, con fecha de corte al 30/11/2022, es decir que los procedimientos de selección convocados desde el 01/12/2022 no han sido informados. Así como tampoco los contratos vigentes.</p> <p>Se visualiza que hay 28 procedimientos de selección realizados por la UNTRM, en el año 2022, hasta el 30/11/2022. En el numeral 8, del citado Anexo, se visualiza un error, ya que el anexo indica que el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 14 Adquisición de camioneta pick up cabina doble 4x4 para el proyecto CUI N° 2463387 - FISME BAGUA, se encuentra en proceso; sin embargo, si se contrasta con el SEACE se puede apreciar que dicho procedimiento ya se encuentra adjudicado con fecha 22/11/2022; y a la fecha está dentro de la etapa de ejecución contractual.</p> <p>El anexo N° 7.2.1 Contratos Vigentes y Pendientes de Pago, indica que hay ocho (8) contratos vigentes; sin embargo, la información se encuentra incompleta debido a que no registran el N° SIAF de cada contrato como lo indica la plantilla, solo está el registro SIAF de dos contratos, información necesaria para la formalización de las obligaciones contractuales.</p>	

	<p>En el caso de PATRIMONIO, el Anexo indica que existen 1323 bienes adquiridos en el año 2022. Solo se adjunta relación de bienes adquiridos del 2022. No se hace mención a los años anteriores.</p> <p>En cuanto a la pregunta, si ha cumplido con realizar el inventario masivo en Almacén en el último año fiscal, indica que SÍ; sin embargo, no adjunta Informe de Inventario, en la documentación alcanzada. En cuanto a las PREGUNTAS DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS, el aplicativo indica que NO han cumplido con la Segunda Fase de la Programación Multianual de bienes, servicios y obras: Fase de clasificación y priorización en el SIGA-MEF, argumentando que <i>SE HA SOLICITADO EL AJUSTE DE PRIORIZACIÓN A LAS ÁREAS USUARIAS, LAS CUALES DEBEN AJUSTARSE AL TECHO PRESUPUESTAL; SIN EMBARGO, COMUNICAN QUE EL MONTO ASIGNADO EN EL TECHO PRESUPUESTAL NO ES SUFICIENTE A LO REQUERIDO EN RELACIÓN A SUS NECESIDADES</i>. No se adjunta Cuadro Multianual de Necesidades, en la documentación alcanzada.</p> <p>Así mismo, indican que NO han cumplido a la fecha con efectuar la Tercera Fase de la Programación Multianual de bienes, servicios y obras: Fase de consolidación y aprobación.</p> <p>Es importante mencionar, que de acuerdo a lo informado respecto a la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras la Entidad no ha cumplido con los plazos establecidos en la Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicio y Obras dispuestos, por la Dirección General de Abastecimiento.</p>	<p>Anexo N° 7.1 Regímenes Especiales y Procedimientos de Selección.</p> <p>Anexo N° 7.2.1 Contratos Vigentes y Pendientes de Pago</p>
7	<p>En el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.</p> <p>La información registrada como periodo en el cargo es noviembre del 2022, presentando 563 registros, de los cuales hay 412 registros de personal ocupado y 151 registros de personal vacante, cuyo costo total mensual asciende a S/ 1,326,181.46 y costo total anual es S/ 14,904,965.95, entre personal bajo la genérica 2.1 Personal y Obligaciones Sociales y 2.3 Bienes y Servicios (CAS), importes que no son consistentes con lo registrado en el Presupuesto Institucional Modificado para el período indicado. Asimismo, en el anexo respectivo no presenta fecha de corte.</p> <p>En lo que corresponde a las sanciones en el ejercicio de la función pública reporta que existe un servidor con sanción vigente en el periodo a rendir cuyo tipo de sanción es inhabilitación, sin embargo, en la sección anexos, muestra solo un registro y como tipo de sanción destitución,</p>	<p>Anexo N° 8.1 Costo Anual de Personal</p> <p>Anexo N° 8.2 Funcionarios Sancionados por Procedimientos Administrativos Disciplinarios</p>

	<p>contabilizando esta última condición con fecha de inicio y final de la sanción vigente con un total de 311 días, al ser destitución debería de tener solamente fecha de inicio.</p> <p>Es importante mencionar que en el formato Funcionarios Sancionados por Procedimientos Administrativos Disciplinarios, el registro realizado indica como periodo 2017-2022, sin embargo, solo reporta del año 2021 (un solo registro).</p> <p>Es información relevante conocer el total de servidores sancionados por procedimientos administrativos disciplinarios, para tomar las acciones legales correspondientes.</p> <p>El Costo de la Planilla debe ser consistente, tanto en el AIRHSP como en el SIAF, con la finalidad de conocer el costo real de la planilla.</p>	
8	<p>En el Sistema de Modernización de la Gestión Pública</p> <p>Se evidencia que los documentos de gestión de los Sistemas Administrativos no están articulados a los documentos operativos, lo cual dificulta los procedimientos que conllevan a cumplir los objetivos institucionales.</p>	
9	<p>En el Sistema de Defensa Jurídica del Estado.</p> <p>De la información consignada en el aplicativo en lo concerniente a este sistema administrativo, se advierte que existe limitada información respecto a los procesos judiciales en trámite; sin embargo, esta información fue complementada con la documentación que obra en el archivador N° 06, en el que se encontró el Oficio N° 399-2022-UNTRM-R/OAJ, de fecha 12 de diciembre, mediante el cual, la oficina de Asesoría Jurídica, presenta información adicional de rendición de cuentas y transferencia de gestión.</p>	Anexo N° 11.1
10	<p>En el Sistema Nacional de Control</p> <p>En este sistema se consignan 24 recomendaciones de Informes de Control Posterior y 46 de control simultáneo; el control interno está consignado con el grado de madurez óptima, con un porcentaje de 95.45%.</p>	

	<p>De las recomendaciones de Informe de Control Posterior se consignan los años 2015, 2016, 2018, 2019 y 2022.</p> <p>En las recomendaciones del Control Simultáneo consignan los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2021 y 2022</p> <p>Con el Oficio Nro 270-2022-UNTRM/OCI, de fecha 09 de noviembre el Órgano de Control Institucional comunica los informes de Control pendientes que continúan sin implementar, siendo 14 en proceso, 04 no implementadas y 03 implementadas.</p> <p>Con el Oficio Nro 314-2022-UNTRM/OCI, de fecha 14 de diciembre el Órgano de Control Institucional comunica los informes de Control sin implementar al 30 de noviembre del 2022, consigna 06 recomendaciones.</p> <p>La información registrada en el sistema con la información remitida al Titular de la Entidad no guarda consistencia.</p>	
11	<p>SECCIÓN II De los indicadores de gestión; En el archivador N° 04, el sustento que corresponde a los indicadores de gestión, se evidencia que la información está consignada por unidades orgánicas, así como los aspectos relacionados a rendición de cuentas y transferencia de gestión, no encontrándose ordenados en base a los objetivos estratégicos institucionales.</p>	
12	<p>SECCIÓN III INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD. Se reporta 4 servicios entregados, Enseñanza de Idiomas, Enseñanza Preuniversitaria, Educación para Formación de profesionales y servicios de educación superior Maestrías y Doctorados.</p>	Anexo N° 13

13	<p>SECCIÓN IV INFORMACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD. Para el caso de la Educación Superior, Maestrías y Doctorados, los objetivos planteados a inicio de la gestión son muy distintos a los objetivos alcanzados al culminar la gestión.</p>	Anexo N° 14
14	<p>SECCIÓN V La fecha de corte de la gestión documental es al 30/11/2022, debiendo haberse consignado al 08/12/2022.</p>	Anexo N° 2.1- Gestión Documental.

DEL SERVICIO DE GESTIÓN Comentarios o Aclaraciones del Equipo de Transferencia del Titular Saliente:

De las observaciones generales al proceso de rendición de cuentas y transferencia de gestión **del Equipo de Transferencia del Titular Entrante.**

1. E proceso de transferencia de gestión no cumplió su finalidad ni objetivo, debido a que el titular entrante asumió funciones el 09 de diciembre del 2022, sin embargo, a esa fecha no contábamos con la información oficial (debidamente suscrita por el responsable de cada sistema administrativo y por la funcionaria responsable) ni el informe de transferencia de gestión.

Aclaración: El Equipo de Transferencia del Titular Saliente, ha ido alimentando con la información al aplicativo, de acuerdo a como los responsables de cada sistema administrativo han culminado con dicha información, toda vez que cada responsable ha realizado dicha información a la par con el trabajo que venía realizando y por la sobrecarga laboral propias de cada oficina no han culminado en el plazo establecido en el cronograma de transferencia; sin embargo mediante OFICIO N° 001281-2022-UNTRM-R/DGA.se a puesto de conocimiento al Responsable del Equipo de Transferencia del Titular Entrante, la rendición de cuentas inicial (con corte al 31.10.2022).

2. Que, la información registrada en el aplicativo no permite tener una visión integral de la situación de cada sistema administrativo. Información que debería ser complementada en la documentación física alcanzada; sin embargo, la documentación alcanzada es limitada.

Aclaración: Equipo de Transferencia del Titular Saliente, ha realizado la entrega de la información conforme a la Directiva N° 016-2022-cg/PREVI: Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión”.

3. Que la información consignada en el aplicativo, corresponde solamente al último año fiscal de gestión, no habiendo encontrado información correspondiente a todo el periodo de gestión.

Aclaración: El Equipo de Transferencia del Titular Saliente, ha ingresado la información al aplicativo correspondiente al periodo de gestión 2022, como corresponde; así mismo se ha alcanzado la información en físico, mediante Carta N° 0001-2022-MVBDC/ETTS/UNTRM, de fecha 13.12.2022, desde el periodo 2018 al periodo 2022.

N°	Comentarios o Aclaraciones	Documentación relacionada con la observación
	SECCIÓN I	
1	<p>Sistema Nacional de Planeamiento</p> <p>La información registrada corresponde al año 2022, teniendo como fecha de corte 30/11/2022, en ese sentido, en lo que respecta a los objetivos estratégicos, se han considerado cinco acorde al Plan Estratégico Institucional-PEI, objetivos que presentan asignación de recursos distribuidos en atención al Presupuesto Institucional de Apertura-PIA; sin embargo, en lo que corresponde al Presupuesto Institucional Modificado-PIM, este carece de consistencia, debido a que presenta un monto menor al PIA, diferente a los datos registrados en el SIAF; del mismo modo, la información indicada sobre el POI modificado en ejecución a la fecha de corte no es equivalente a la ejecución actualmente referenciada en el Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF a la fecha de corte presentada.</p> <p>Aclaraciones:</p> <p>Tener en cuenta que para la fecha de corte en la que solicitó la información, la Unidad de Planeamiento consignó información registrada en el Aplicativo CEPLAN, teniendo en cuenta los periodos de seguimiento y evaluación establecidos en la Guía para el Planeamiento Institucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Los seguimientos mensuales se realizan una vez cerrado el periodo en seguimiento, esto significa que, si se realiza el seguimiento correspondiente a enero, este se ejecuta durante el mes de febrero. ● Las evaluaciones divididas en dos planes se realizan al cerrar el periodo en evaluación, por ejemplo, del Plan Operativo Institucional las evaluaciones se realizan en dos semestres: 	Informe N° 35-2022-UNTRM-R/U.PLANEAMIENTO-MVT

	<ul style="list-style-type: none">- Del primer semestre que corresponde a los meses de enero a junio, se inicia el proceso de evaluación en el mes de julio hasta la fecha de presentación del informe que es comunicada por CEPLAN a través de su página web.- -Del segundo semestre que corresponde a los meses de julio a diciembre, se inicia el proceso de evaluación en el mes de enero del siguiente año hasta la fecha de presentación del informe que es comunicada por CEPLAN a través de su página web.• La evaluación del Plan Estratégico Institucional se realiza de manera anual, teniendo en cuenta el periodo del PEI y las fichas técnicas de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales, este informe se elabora y presenta una vez culminado el periodo en evaluación. <p>Teniendo en cuenta la observación antes mencionada, se pone de conocimiento que a la fecha de corte nuestra Entidad no ha podido realizar el proceso de consistencia del Plan Operativo Institucional con el Presupuesto Institucional Modificado, esto ya que en el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico no se ha habilitado dicha función, y teniendo en cuenta las comunicaciones realizadas con CEPLAN a través de correo electrónico y llamadas telefónicas, la función antes mencionada no será habilitada durante el año 2022 por actualizaciones en el sistema y por no contar con el personal en el área que se encarga de estos procesos, a continuación se muestra evidencia de lo antes mencionado:</p> <p>Ingresamos al Aplicativo CEPLAN utilizando el Usuario Supervisor.</p>	
--	---	--



Una vez en el aplicativo, ingresamos a Menú y seleccionamos la opción Seguimiento (1) y después seleccionar la Consistencia PIM (2).

Buscar

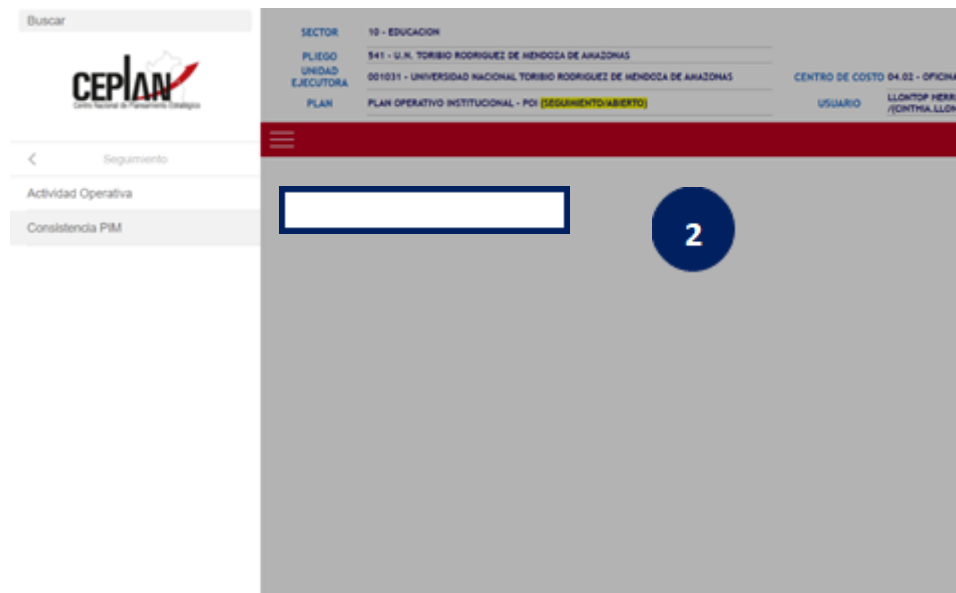
CEPIAN
Centro Nacional de Planificación Educativa

SECTOR 10 - EDUCACION
PLIEGO 541 - U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA 001031 - UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS CENTRO DE COSTO 04.02 - OFICINA DE I
PLAN PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI **SEGUIMIENTO-ABIERTO** USUARIO LLONTOP HERRERA J
JENITHA LLONTOP

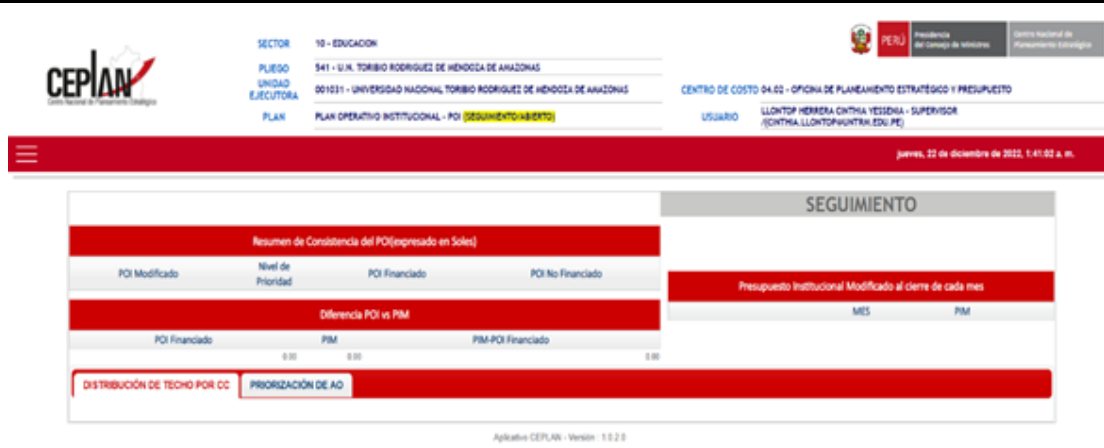
Menu

- Registro POI 1 >
- Consistencia PIA 0 >
- Seguimiento 2 >**
- Configurar 5 >
- Migración 1 >
- Reporte POI 2 >
- Manual de Usuario

1



Al acceder a la ventana Consistencia PIM, podemos visualizar que los montos no han sido ingresados y las opciones no están habilitadas para dar inicio al proceso de consistencia, por lo tanto, para este reporte se han considerado los datos ingresados por los Centros de Costo mensualmente en el aplicativo en base a las modificaciones consideradas durante la ejecución del POI por cada Centros de Costo.



Correo a través del cual se realizó la consulta sobre la función de consistencia del Plan Operativo Institucional con el Presupuesto Institucional Modificado.



En caso de los montos registrados en la ejecución del Plan Operativo Institucional se han tomado en cuenta los datos reportados por los Centros de Costo a través del Aplicativo CEPLAN, y como se menciona

en el Anexo 1.1, en el cual se sintetiza dicha información, en la parte donde se describen las Regla se debe tener en cuenta lo siguiente:

- I: POI Modificado en Ejecución: Plan Operativo Institucional Modificado en Ejecución registrado por la entidad en el aplicativo CEPLAN. Es el monto más próximo al Devengado.

La descripción anterior menciona que deberíamos tomar los montos registrados en el Aplicativo y es el monto más próximo al devengado, más no el monto exacto devengado y registrado por la entidad en otros sistemas.

Si bien es cierto lo más adecuado para nuestra entidad es contar con una articulación entre sus sistemas administrativos, para el año 2022 no se realizó esta articulación ya que este proceso parte de la programación del Plan Operativo y del Presupuesto, el cual empieza el año anterior a la ejecución y se realiza a través de la carga del código de las Actividades Operativas en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa, el resultado de esta acción permite que se puedan registrar datos más reales de la ejecución financiera correspondiente a las Actividades Operativas que ejecutan los Centros de Costo. El proceso antes mencionado se dio inicio en nuestra institución el año 2022 durante la programación del Plan Operativo y Presupuesto correspondiente al año 2023.

Asimismo, en la evaluación de los indicadores de los objetivos estratégicos institucionales, se ha registrado información consolidada inicialmente en el Plan Estratégico Institucional-PEI; sin embargo, no se visualiza evaluación alguna para el periodo de gestión.

De igual manera, la información detallada para el cumplimiento de metas de indicadores de acciones estratégicas no presenta evaluación para ningún año del periodo de gestión.

Aclaraciones: Mencionar que, durante los años 2018, 2019 y 2020 la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas no contaba con un Plan Estratégico Institucional que cumpla con la estructura establecida por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), por lo tanto, no se cuenta con las evaluaciones que brinden los datos establecidos en el Anexo 1.2. Cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI), pero si se cuentan con evaluaciones, las cuales se han reportado en el sustento de los Anexos, a través de los enlaces de publicación en el portal transparencia de la institución.

- -2018: Tener en cuenta que para el año 2018 se contaba con el Plan Estratégico Institucional, pero este no estaba elaborado teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por CEPLAN, por lo que no se cuenta con la información que se solicita en el presente anexo.

	<ul style="list-style-type: none"> • 2019: https://www.untrm.edu.pe/images/EVALUACION_PEI_2019.pdf • 2020: https://www.untrm.edu.pe/images/EVALUACION_PEI_2020.pdf <p>La UNTRM aprobó su Plan Estratégico Institucional teniendo en cuenta la estructura y revisión del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico el 18 de diciembre de 2020 a través de la RESOLUCIÓN RECTORAL N° 439-2020-UNTRM/R y tiene un periodo de 5 años, desde el 2021 hasta el 2025. Teniendo en cuenta lo antes mencionado, el primer año de evaluación fue el año 2021 y teniendo en cuenta la Guía para el Planeamiento Institucional se realiza la evaluación al cerrar el periodo y se tiene en cuenta el Reporte de Seguimiento del Plan Estratégico Institucional que se obtiene a través del Aplicativo CEPLAN.</p> <p>Según lo antes mencionado durante el año 2021 no se han registrado datos en el Aplicativo CEPLAN, durante el año 2022 se ha solicitado información a los Centros de Costo responsables de los indicadores, algunos de ellos han tenido que elaborar encuestas para obtener los datos necesarios para la evaluación y se comenzó con la socialización del Plan Estratégico Institucional ya que muchos de los Centros de Costo no tenían conocimiento de la responsabilidad que tienen para poder cumplir con los objetivos de la institución.</p>	
2	<p>Sistema Nacional de Presupuesto Público</p> <p>Se evidencia que no se ha realizado una adecuada gestión del presupuesto, la misma que se sustenta en que no se visualiza un crecimiento proporcional de la asignación presupuestal en los últimos años.</p> <p>Aclaraciones: En los últimos años desde el 2018 al 2021 la ejecución presupuestal ha oscilado entre 82 % y 86%.</p> <p>Asimismo, se aprecia una ejecución presupuestal del 61%, lo cual a diciembre evidencia baja capacidad de gasto.</p> <p>Aclaraciones: La ejecución se percibe a la fecha de corte (08/12/2022), debido a las transferencias en los últimos meses, como, por ejemplo: FONDECYT, ampliación de la oferta académica y nombramiento de 80 docentes ordinarios principales.</p>	
3	<p>Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de las Inversiones</p> <p>Se visualiza que la información que se reporta en la plantilla, para los proyectos con estado ACTIVO, corresponde únicamente al presupuesto asignado en el año fiscal 2022 y no acumula la información que</p>	

corresponde al periodo de gestión: 09/12/2017 al 08/12/2022, siendo preciso indicar que no es la finalidad el reportar el aspecto presupuestal anual de la Inversión Pública, si no el avance de la IP acumulada.

Aclaraciones: La información del periodo comprendido del 09/12/2017 al 08/12/2022 han sido registrado por cada año, tal como se adjunta en el Anexo 3.1, fecha de al 31/12/2018, al 31/12/2019, al 31/12/2020, al 31/12/2021 (Archivador N° 05, folios 327 hasta 455)

En lo que corresponde al avance físico real (%), que se visualiza en el reporte- columna H- reporta específicamente al avance financiero del presupuesto asignado en el año 2022 a la IP, lo cual ameritaría verificar si estrictamente la ejecución física del proyecto responde en proporción directa al avance financiero; por lo tanto, también se deduce que dicho avance físico corresponde a las metas de ejecución física de la IP para el año 2022 y la información que se adjunta en el archivador 05, también tiene la misma estructura de desagregado anual y desde un punto de vista acumulativo para las metas físicas planteadas en el proyecto, estos han sobrepasado el 100% de ejecución de metas físicas.

Aclaraciones: En el Avance Físico Real % (columna H) se está registrando el avance financiero del presupuesto asignado solo para el año 2022, entendiéndose que es concordante con la ejecución física del proyecto; sin embargo, es potestad de la nueva gestión verificar lo informado. Debiendo aclarar que si se considera a nivel de % acumulado superaría el 100%.

Tanto en la información que se reporta en el aplicativo de la Contraloría, así como en la documentación física entregada que sustenta el sistema de Inversión Pública, en ninguna de ella se encuentra información que haga reconocer la validez de la información, tales como reportes del último registro realizados en el Sistema Invierte Pe, que permitan conocer el costo final de la IP- como el Formato F8 y el PMIP.

Aclaraciones: En el Sistema de Seguimiento de Inversiones, numeral III: Datos de la Fase de Ejecución se visualiza el Formato F8 de cada proyecto de inversión, los cuales se encuentran debidamente actualizados (<https://ofi5.mef.gob.pe/ssi/ssi/Index>), lo que permite reconocer la validez de la información.

En lo que respecta a las **OBRAS**, en la información presentada no hay un consolidado total que corresponda a todo el periodo de gestión, del estado actualizado de las obras, respecto a si se encuentran

liquidadas, culminadas con Acta de Entrega Recepción de Obra, paralizadas o en ejecución. En los reportes parciales, indican los estados al 31 de diciembre de cada año, pero es necesario saber el estado de las obras a la fecha de transferencia de la gestión.

Aclaraciones: Se detalla el estado actualizado de las obras de toda la gestión:

CUI 2281843, estado liquidado, con Resolución Rectoral N° 108-2019-UNTRM/ R

CUI 2258613, estado liquidado, con Resolución Rectoral N° 746-2018-UNTRM/ R

CUI 2265437, estado liquidado, con Resolución Rectoral N° 035-2019-UNTRM/ R

CUI 2315060, estado liquidado, con Resolución Rectoral N° 544-2018-UNTRM/ R

CUI 2265439, estado liquidado, con Resolución Rectoral N° 505-2019-UNTRM/ R

CUI 2289686, estado liquidado, con Resolución Rectoral N° 832-2019-UNTRM/ R

CUI 2314835, estado liquidado, con Resolución Rectoral N° 433-2019-UNTRM/ R

CUI 2216815, estado liquidado, con Resolución Rectoral N° 160-2019-UNTRM/ R

CUI 2255626, estado liquidado, con Resolución Rectoral N° 422-2018-UNTRM/ R

CUI 2263838, estado liquidado, con Resolución Rectoral N° 638-2019-UNTRM/ R

CUI 2234005, estado liquidado, con Resolución Rectoral N° 664-2022-UNTRM/ R

CUI 2281843, estado liquidado, con Resolución Rectoral N° 479-2012-UNTRM/ R

CUI 352431, estado liquidado, con Resolución Rectoral N° 487 y 478-2022-UNTRM/ R

CUI 2343049, estado liquidado, con Resolución Rectoral N° 161-2021-UNTRM/ R

CUI 2264962, estado liquidado, con Resolución Rectoral N° 393-2021-UNTRM/ R

CUI 2234687, estado finalizado, en conciliación.

CUI 2194962, estado finalizado, con acta de recepción, se autoriza la recepción con R.R. N° 457-2022-UNTRM/R

CUI 2496872, obra en ejecución al 80.30% de avance al 30.11.2022

CUI 2543800, estado paralizada, acta de paralización firmada el 12.10.2022

Se ha evidenciado la existencia de adicionales de obra y ampliaciones de plazo pero por deficiencias en la elaboración de los expedientes técnicos que realizó y/o evaluó la misma Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental; deficiencias presentadas por errores u omisiones en la elaboración de los expedientes técnicos que a posteriori conllevaron a adicionales de obra y ampliaciones de plazo, un caso relevante podríamos citar como ejemplo, a la obra: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN

	<p>EN CLIMATOLOGÍA Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS DE LA UNTRM” DEL PROYECTO C.U.I 2314875. y la obra “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL DE LA SEDE DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS-DISTRITO DE CHACHAPOYAS-DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.</p> <p>Aclaraciones: Para los adicionales de obra se han seguido los lineamientos establecidos la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado, tanto para su evaluación, aprobación, certificación y ejecución. La documentación que sustenta los reportes de las obras al 2022, si se encuentra en el expediente, sin embargo, en los reportes parciales no se encuentra el sustento</p>	
4	<p>Sistema Nacional de Contabilidad</p> <p>En el caso del Sistema Administrativo de Contabilidad, la información ha sido registrada en el aplicativo, con fecha de corte al 31/10/2022, los Estados Financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estado de Situación Financiera – EF-1 - Estado de Gestión – EF-2 - Estado de Cambio en el Patrimonio Neto – EF-3 - Estado de Flujo de Efectivo – EF-4 - Estado de Depuración y Sinceramiento <p>Son Reportes que se pueden evidenciar en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), en los archivadores no se cuenta con información aclaratoria, como son las Notas a los Estados Financieros, con los cuales se podría tener conocimiento de activos y pasivos debidamente identificados.</p> <p>Aclaraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Las notas a los Estados Financieros se presentan al cierre de información trimestral, semestral, anual. ● Al cierre de información mensual a octubre no presenta notas a los Estados Financieros. <p>Además de ello el saldo que se aprecia en el Estado de Situación Financiera saldos en los rubros Inventarios, Servicios Pagados por Anticipado, no teniendo evidencia de que bienes lo conforman. Asimismo, la información registrada solo indica el periodo 2022.</p>	

	<p>Aclaraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con análisis contable la cuenta 1301 Bienes y suministros de inventario • Cuenta con análisis contable la cuenta 1205 Servicios y otros contratados por anticipado <p>En el Estado de Depuración y Sinceramiento, simplemente se detallan acciones que hicieron o no, nombran la Resolución que aprueba los actos, no se tiene evidencia de que acciones se realizaron ni cuales están pendientes, coordinando con la responsable de Contabilidad informa que el punto vulnerable para el cumplimiento de este estado son las Obras por liquidar, y a que no tuvo el apoyo de la Oficina de Infraestructura.</p> <p>Aclaraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En implementación de reconocimiento de auditoría 2020 el análisis se realizó durante el periodo 2021, y en enero del 2022 se consideró en la programación inicial del Plan de Depuración y Sinceramiento activo, pasivo según informe N°003-2022-UNTRM-DGA-UC. aprobado con Resolución Rectoral N°045-2022-UNTRM de fecha 31-01-2022. <p>Con la información presentada y subida al aplicativo, no es factible tener una apreciación clara de los SITUACIÓN FINANCIERA de la Institución, además de ello en los archivadores revisados solamente son impresiones de lo consignado en el aplicativo, lo cual no ayuda a un mejor análisis</p> <p>Aclaraciones:</p> <p>Con Informe N° 054-2022-UNTRM-DGA-DE-UDC de fecha 07 de diciembre 2022 (adjunto copia), se informó el análisis contable de las cuentas del activo y pasivo periodo 2021 y 2022 del plan de depuración y sinceramiento.</p>	
5	<p>Sistema Nacional de Tesorería</p> <p>Con respecto a las cartas fianza vigentes, se consolidaron 5, información que tiene como fecha de corte al 06 de diciembre del 2022.</p> <p>Aclaraciones: Las Cartas Fianzas vigentes fueron detalladas una por una incluyendo a qué obra y/o proyecto corresponden.</p>	

	<p>No existe información registrada para documentos valorados y fideicomisos, la misma que tiene como fecha de corte el 30/11/2022.</p> <p>Aclaraciones: De acuerdo al formato 5.2 según la leyenda que indica se consigna cheques de gerencia, letras, pagaré, factura negociable, Certificado Inversión Pública Regional y Local (CIPRL), Certificado de Inversión Pública Gobierno Nacional (CIPGN), y en este caso la entidad no aplica es decir no existe dichos documentos por lo tanto no se consigna.</p> <p>La información registrada de los últimos giros realizados por fuente de financiamiento indica desde el 20/01/2022 al 24/11/2022, con fecha de corte 30/11/2022, asimismo, en el cuadro resumen indica cómo último giro: 1099, no obstante, en el anexo se evidencia 8826.</p> <p>Aclaraciones: Último giro 1099 que corresponde al número de orden de comprobantes de pago del mes de noviembre 2022, en total de enero al 30 de noviembre del 2022 es del 8826-7728=1099 que corresponde al número de comprobantes de pago del mes de noviembre del 2022. Siendo un total de 8826 de enero al 30.11.2022.</p> <p>Según la información del aplicativo, todas las cuentas cuentan con conciliación bancaria, el saldo de RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS al 31 de noviembre del 2022, consigna el saldo de 2'453,217.31, lo que debe ser revisado y analizado, por ser un importe considerable.</p> <p>Aclaraciones: Efectivamente todas las cuentas corrientes se encuentran conciliadas, y registradas en el Drive: https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1MnQc0tWL9KIMxVLOJ4NOv23ZaTLgih25la, además fueron informadas con el Oficio N° 707-2022-UNTRM-R/DGA-UT (Archivador N° 4, folios 276 al 294).</p>	
6	<p>Sistema Administrativo de Abastecimiento</p> <p>En este caso, la información ha sido registrada en el aplicativo, con fecha de corte al 30/11/2022, es decir que los procedimientos de selección convocados desde el 01/12/2022 no han sido informados. Así como tampoco los contratos vigentes.</p>	

Aclaraciones: Los procedimientos de selección Contratación Directa N° 007-2022-UNTRM/OEC, Contratación Directa N° 008-2022-UNTRM/OEC y Contratación Directa N° 009-2022-UNTRM/OEC fueron publicadas el 01.12.2022, El procedimiento de selección Contratación Directa N° 010-2022-UNTRM/OEC fue publicado el 02.12.2022.

Se visualiza que hay 28 procedimientos de selección realizados por la UNTRM, en el año 2022, hasta el 30/11/2022. En el numeral 8, del citado Anexo, se visualiza un error, ya que el anexo indica que el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 14 Adquisición de camioneta pick up cabina doble 4x4 para el proyecto CUI N° 2463387 - FISME BAGUA, se encuentra en proceso; sin embargo, si se contrasta con el SEACE se puede apreciar que dicho procedimiento ya se encuentra adjudicado con fecha 22/11/2022; y a la fecha está dentro de la etapa de ejecución contractual.

Aclaraciones: En la Adjudicación Simplificada N° 14, la Orden de Compra N° 1422-2022 de fecha 06.12.2022 fue notificada y publicada el 07.12.2022, iniciándose la etapa de ejecución contractual

El anexo N° 7.2.1 Contratos Vigentes y Pendientes de Pago, indica que hay ocho (8) contratos vigentes; sin embargo, la información se encuentra incompleta debido a que no registran el N° SIAF de cada contrato como lo indica la plantilla, solo está el registro SIAF de dos contratos, información necesaria para la formalización de las obligaciones contractuales.

Aclaraciones:

- La Orden de Compra N° 1088-2022, derivada de la Adjudicación Simplificada N° 13, cuenta con el registro SIAF 07805-2022.
- La Adjudicación Simplificada N° 007 para el servicio de instalación y montaje de ascensor para el Proyecto CUI N° 2259355 tiene contrato y la orden de servicio correspondiente se realizará para el pago del servicio.
- El Concurso Público N° 001 para el servicio de mantenimiento de ambientes de las escuelas profesionales de Educación Primaria, Enfermería, Ingeniería Civil e Ingeniería en Agronegocios, por el mecanismo de ampliación de oferta 2022, tiene contrato y se realizará dos órdenes de servicio para los pagos parciales del servicio y ya cuenta con la Orden de Servicio N° 2610-2022 con SIAF N° 8508 -2022 el cual fue devengado.

- La Adjudicación Simplificada N° 008 para el servicio de internet de la sede principal, tiene contrato y se realiza órdenes de servicio por cada mes de prestación, el cual concluye el 30.09.2023.
- La Adjudicación Simplificada N° 001 para el servicio del concesionario de alimentos para el comedor universitario, tiene contrato y se realiza su orden de servicio por cada mes de prestación de servicio, finaliza el 23.12.2022.
- La Subasta Inversa Electrónica N° 001 para el suministro de combustible, tiene contrato y se realiza su orden de compra de acuerdo a lo consumido en cada mes de prestación, concluye el 31.12.2022.

En el caso de PATRIMONIO, el Anexo indica que existen 1323 bienes adquiridos en el año 2022. Solo se adjunta relación de bienes adquiridos del 2022. No se hace mención a los años anteriores.

Aclaraciones: No se adjuntó la relación de bienes adquiridos en los años anteriores (2018-2021) debido a que la información es demasiado voluminosa, la información se encuentra en SIGA-PATRIMONIO; recomendando realizar las coordinaciones con la responsable de la Unidad de Bienes Patrimoniales a fin de verificar lo informado.

En cuanto a la pregunta, si ha cumplido con realizar el inventario masivo en Almacén en el último año fiscal, indica que Sí; sin embargo, no adjunta Informe de Inventario, en la documentación alcanzada.

Aclaraciones: La Unidad de Almacén realizó su inventario al 31.12.2021, el cual fue presentada a través del Informe N° 006-2022-UNTRM/DGA-UABA/UNIDAD DE ALMACÉN, de fecha 25 de enero de 2022, pudiendo ser verificada en dicha Unidad.

En cuanto a las PREGUNTAS DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS, el aplicativo indica que NO han cumplido con la Segunda Fase de la Programación Multianual de bienes, servicios y obras: Fase de clasificación y priorización en el SIGA-MEF, argumentando que *SE HA SOLICITADO EL AJUSTE DE PRIORIZACIÓN A LAS ÁREAS USUARIAS, LAS CUALES DEBEN AJUSTARSE AL TECHO PRESUPUESTAL; SIN EMBARGO, COMUNICAN QUE EL MONTO ASIGNADO EN EL TECHO PRESUPUESTAL NO ES SUFICIENTE A LO REQUERIDO EN RELACIÓN A SUS NECESIDADES*. No se adjunta Cuadro Multianual de Necesidades, en la documentación alcanzada.

	<p>Así mismo, indican que NO han cumplido a la fecha con efectuar la Tercera Fase de la Programación Multianual de bienes, servicios y obras: Fase de consolidación y aprobación.</p> <p>Es importante mencionar, que de acuerdo a lo informado respecto a la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras la Entidad no ha cumplido con los plazos establecidos en la Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicio y Obras dispuestos, por la Dirección General de Abastecimiento.</p> <p>Aclaraciones: Se cuenta con el Cuadro Multianual de Necesidades, la información obra en el SIGA.</p>	
7	<p>Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos</p> <p>La información registrada como periodo en el cargo es noviembre del 2022, presentando 563 registros, de los cuales hay 412 registros de personal ocupado y 151 registros de personal vacante, cuyo costo total mensual asciende a S/ 1,326,181.46 y costo total anual es S/ 14,904,965.95, entre personal bajo la genérica 2.1 Personal y Obligaciones Sociales y 2.3 Bienes y Servicios (CAS), importes que no son consistentes con lo registrado en el Presupuesto Institucional Modificado para el período indicado. Asimismo, en el anexo respectivo no presenta fecha de corte.</p> <p>Aclaraciones: La información fue elaborada de acuerdo a la ejecución de las planillas a nivel de plazas ocupadas en el módulo del AIRHSP y MCPP-SIAF.</p> <p>En lo que corresponde a las sanciones en el ejercicio de la función pública reporta que existe un servidor con sanción vigente en el periodo a rendir cuyo tipo de sanción es inhabilitación, sin embargo, en la sección anexos, muestra solo un registro y como tipo de sanción destitución, contabilizando esta última condición con fecha de inicio y final de la sanción vigente con un total de 311 días, al ser destitución debería de tener solamente fecha de inicio.</p> <p>Es importante mencionar que en el formato Funcionarios Sancionados por Procedimientos Administrativos Disciplinarios, el registro realizado indica como periodo 2017-2022, sin embargo, solo reporta del año 2021 (un solo registro).</p> <p>Es información relevante conocer el total de servidores sancionados por procedimientos administrativos disciplinarios, para tomar las acciones legales correspondientes.</p>	

	<p>Aclaraciones: En el anexo 8.2 Funcionarios Sancionados por Procedimientos Administrativos Disciplinarios (Archivador N° 06) se informó las sanciones vigentes desde el 2018 hasta el 2021, y los días transcurrido de la sanción, desde la fecha de inicio de la sanción hasta el 12/12/2022. (Información presentada en físico el 12/12/2022, y que no está registrada en el aplicativo de la CGR). El Costo de la Planilla debe ser consistente, tanto en el AIRHSP como en el SIAF, con la finalidad de conocer el costo real de la planilla.</p> <p>Aclaraciones: La información presentada si es consistente, ya que fue elaborada de acuerdo a la ejecución de las planillas a nivel de plazas ocupadas en el módulo del AIRHSP y MCPP-SIAF.</p>	
8	<p>Sistema de Modernización de la Gestión Pública Se evidencia que los documentos de gestión de los Sistemas Administrativos no están articulados a los documentos operativos, lo cual dificulta los procedimientos que conllevan a cumplir los objetivos institucionales.</p> <p>Aclaraciones: Los documentos de gestión, como la adecuación del ROF de acuerdo a los Lineamientos para la Formulación del Reglamento de Organización y Funciones-ROF, de las Universidades Públicas, aprobado con Resolución Ministerial N°588-2019-MINEDU, ha sido presentado mediante INFORME N° 052-2022-UNTRM-R/OPEP-UM/LTS y se encuentra próximo a su aprobación. Con la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones-ROF y la nueva estructura orgánica de la UNTRM, se deberá actualizar los distintos documentos de gestión como: Estatuto, Reglamentos, Directivas, así como la modificación de la información registrada en el Sistema Único de Trámites SUT, para la alineación de los distintos documentos de gestión. Información que fue sustentada mediante el INFORME N° 060-2022-UNTRM-R-OPEP/UM-DDCM.</p>	
9	<p>Sistema Nacional de Control En este sistema se consignan 24 recomendaciones de Informes de Control Posterior y 46 de control simultáneo; el control interno está consignado con el grado de madurez óptima, con un porcentaje de 95.45%.</p>	

	<p>Aclaraciones: Las recomendaciones de los Informes de Control Posterior son 35 y no 24. Los informes de Control Posterior y Simultáneo que se visualizan en el aplicativo de la Contraloría no conciben con los reportes emitidos por el Órgano de Control Institucional.</p> <p>Comunicar que en relación a la implementación del Sistema de Control Interno el Primer Semestre del 2022 la entidad obtuvo un grado de cumplimiento de 88.18% lo que significa que se ha logrado obtener el nivel de madurez avanzado.</p>	
10	<p>SECCIÓN II</p> <p>De los indicadores de gestión;</p> <p>En el archivador N° 04, el sustento que corresponde a los indicadores de gestión, se evidencia que la información está consignada por unidades orgánicas, así como los aspectos relacionados a rendición de cuentas y transferencia de gestión, no encontrándose ordenados en base a los objetivos estratégicos institucionales.</p> <p>Comentarios: La información presentada referida a los indicadores de gestión, si bien es cierto no está ordenada en base a los objetivos estratégicos, sin embargo, la documentación presentada, se encuentra alineado a dichos objetivos (archivador N° 04, folios 241-254).</p>	
12	<p>SECCIÓN IV</p> <p>INFORMACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD.</p> <p>Para el caso de la Educación Superior, Maestrías y Doctorados, los objetivos planteados al inicio de la gestión son muy distintos a los objetivos alcanzados al culminar la gestión.</p> <p>Comentarios: Los objetivos planteados son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Objetivo Académico: Se ha logrado cumplir tal como está planificado, de acuerdo al cronograma de actividades académicas. 2. Objetivo Administrativo: No ha cumplido con lo planificado por falta de asignación del recurso financiero, 	

Siendo las 18:53 horas del mismo día, leída la presente Acta de Transferencia de Gestión y no habiendo observaciones, se procede a suscribirla en señal de conformidad:

Funcionario Responsable del ETTS

Nombres y Apellidos: MIRIAM VICTORIA BACALLA DEL CASTILLO

DNI: 10628868

Responsable del ETTE

Nombres y Apellidos: ROGER ANGELES SANCHEZ

DNI: 18212808

Titular Saliente

Cargo: RECTOR

Nombres y Apellidos: POLICARPIO CHAUCA VALQUI

Titular Entrante

Cargo: RECTOR

Nombres y Apellidos: JORGE LUIS MAICELO QUINTANA

DNI: 25852185

DNI: 33429798